



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 06 de Junio del 2019.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 06 de junio del año 2019, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, mediante Oficio N° 242-2019/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 31 de mayo del presente año, la Gerencia General del Gobierno Regional de Huancavelica solicita aprobar la donación de bienes muebles, solicitado por Licenciada Marisol Loayza Huamán – Coordinadora de Educadoras de calle – Región Huancavelica – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) - Unidad de Servicio de Protección del Niño, Niña y Adolescente; asimismo en el Anexo 001 del Informe Técnico N° 009-2019/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP se detalla los bienes muebles cuya donación se solicita; luego del debate y deliberación correspondiente y con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional se emite el presente Acuerdo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la donación de bienes muebles, solicitado por Licenciada Marisol Loayza Huamán en su condición de Coordinadora de Educadoras de Calle – Región Huancavelica – Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar (INABIF) - Unidad de Servicio de Protección del Niño, Niña y Adolescente,





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 092-2019-GOB.REG.-HVCA/CR

Huancavelica, 06 de Junio del 2019.

bienes muebles consistentes en aquellos que se encuentran detallados en el Anexo 001 del Informe Técnico N° 009-2019/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
Ing. ROBALDO QUISPE GUILLEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL